

# SEXAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

DE FECHA 30 DE JULIO DE 2018

En la Ciudad de Matehuala, Estado de San Luis Potosí, siendo las 19 horas con 32 minutos del día 30 de Julio de 2018 dos mil dieciocho, reunidos en las instalaciones del Salón de Cabildos Municipal, y contando con la presencia del **LIC. JOSÉ EVERARDO NAVA GÓMEZ, Presidente Municipal de Matehuala, S.L.P.**, del **LIC. FRANCO ALBERTO LUJÁN MARTÍNEZ, Secretario del H. Ayuntamiento y de Actas y Acuerdos de Cabildo**, más **13** trece integrantes de dicho Colegiado; se dio inicio a la **SEXAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO MUNICIPAL** bajo el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR.
3. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN, DE DIVERSAS SOLICITUDES DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS.
4. ASUNTOS GENERALES.
5. CLAUSURA.

Iniciando con el Orden del Día y como **punto primero** el **Lic. José Everardo Nava Gómez, Presidente Municipal**, solicita al Secretario del Ayuntamiento, **Lic. Franco Alberto Luján Martínez** realice el **PASE DE LISTA** respectivo, haciéndose constar que están presentes: Lic. José Everardo Nava Gómez, Lic. Leonor Alejandra Córdova Sánchez, Lic. Ma. Elena Castillo Soria, C. Rafael Hernández Banda, C. Ricardo Corazón De León Garcés, Mtra. Cinthya Lucía Banda Leija, C. Moisés Piña García, C. Alma Leticia Martínez Trejo, C. Gerardo Rojas Díaz, C. Oswaldo Juvenal Torres García, T.C. Alma Delia Mendoza Díaz, Lic. Pablo Eduardo Loredó Salazar, Profa. María del Consuelo Carmona Salas, C. Silvia Castillo Jara, el Prof. Eustacio Córdova Juárez envió justificante, y Lic. Franco Alberto Luján Martínez; haciendo constar que están presentes **14** catorce miembros del Colegiado, por lo que el **Lic. José Everardo Nava Gómez** dice que estando presentes la **mayoría** de los miembros de este Honorable Cabildo, existe quórum legal por lo que se procede con la instalación de la **Sexagésima Octava sesión ordinaria** de Cabildo, el día de hoy **30 de Julio del año 2018 dos mil dieciocho**, siendo las **19 horas con 32 minutos**.

Continuando con el **segundo punto del orden del día**, relativo a la **APROBACIÓN DEL ACTA de la Sesión Ordinaria anterior**, toma la palabra el **Lic. Franco Alberto Luján Martínez** para decir que con fundamento en el Art. 81 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, el cual a la letra dice: *“Podrá dispensarse la lectura del acta si el Secretario, remite el proyecto a los integrantes del Cabildo por cualquier medio cuando menos con veinticuatro horas de anticipación a la Sesión en que deba dársele lectura. En la Sesión correspondiente, el Secretario informará de la remisión anticipada y solicitará la dispensa de lectura, tras lo cual se procederá a su aprobación en los términos del Artículo anterior”*; Por lo que se solicita la dispensa de la lectura del acta antes descrita en virtud de haber dado cumplimiento a lo anterior, enviándose la misma a los correos electrónicos que nos proporcionaron, preguntando si hay alguna observación o modificación; No habiendo comentarios, se solicita levanten su mano quienes estén por la afirmativa del acta de la Sexagésima séptima sesión ordinaria de Cabildo, celebrada el día 04 de Julio del año 2018; **APROBÁNDOSE POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR Y 01 UNA ABSTENCIÓN del Lic. José Everardo Nava Gómez, TOTALIZANDO 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Como **punto tercero del orden del día** relativo a la presentación y autorización, de diversas SOLICITUDES DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS, toma la palabra el **Lic. Franco Alberto Luján Martínez** para solicitar se autorice el uso de la voz al Arq. Juan Francisco Medrano Zapata, Director de Obras Públicas, para que realice la exposición de las solicitudes propias de ese Departamento, **aprobándose por catorce votos a favor**; Interviene el **Arq. Medrano** para decir dará lectura a diversos Expedientes de solicitudes propias del Departamento:

1.- Es una solicitud que [REDACTED] Matehuala, S.L.P., con una superficie de 26.88 mts<sup>2</sup>, se va a dividir en dos porciones de 13.44 mts<sup>2</sup> cada una, y serán para uso de suelo comercial, cumpliendo con todos los requisitos en su expediente para subdivisión, por lo que no vemos inconveniente presentarlo para su autorización; la **Regidora C. Silvia Castillo Jara** pregunta porque quiere subdividirlo, le responden que es una escritura pero es por dos locales; Al no haber más dudas ni intervenciones, se solicita levantar la mano quienes estén por la afirmativa, **APROBÁNDOSE POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

2.- Es una solicitud [REDACTED] Matehuala, S.L.P., con una superficie de 6,830.61 mts<sup>2</sup>, se va a dividir en cuatro porciones: 3,834.44 mts<sup>2</sup>, 827.87 mts<sup>2</sup>, 1,133.59 mts<sup>2</sup> y 1,034.71 mts<sup>2</sup>, y serán para uso de suelo habitacional, cumpliendo con todos los requisitos en su expediente para subdivisión, por lo que no vemos inconveniente presentarlo para su autorización; al no haber dudas ni intervenciones, se solicita levantar la mano quienes estén por la

afirmativa, **APROBÁNDOSE POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

3.- Es una solicitud [REDACTED]

Matehuala, S.L.P., con una superficie de 250 mts<sup>2</sup>, se va a dividir en dos porciones de 125 mts<sup>2</sup> cada una, y serán para uso de suelo habitacional, cumpliendo con todos los requisitos en su expediente para subdivisión, por lo que no vemos inconveniente presentarlo para su autorización; al no haber dudas ni intervenciones, se solicita levantar la mano quienes estén por la afirmativa, **APROBÁNDOSE POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

4.- Es una solicitud que [REDACTED]

[REDACTED] Matehuala, S.L.P., con una superficie de 5,599.70 mts<sup>2</sup>, se va a dividir en dos porciones: 3,906.38 mts<sup>2</sup> y 1,693.32 mts<sup>2</sup>, y serán para uso de suelo habitacional, cumpliendo con todos los requisitos en su expediente para subdivisión, por lo que no vemos inconveniente presentarlo para su autorización; al no haber dudas ni intervenciones, se solicita levantar la mano quienes estén por la afirmativa, **APROBÁNDOSE POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

5.- Es una solicitud que [REDACTED]

Matehuala, S.L.P., con una superficie de 375 mts<sup>2</sup>, se va a dividir en tres porciones: 130.5 mts<sup>2</sup>, 115.5 mts<sup>2</sup> y 129 mts<sup>2</sup>, y serán para uso de suelo habitacional, cumpliendo con todos los requisitos en su expediente para subdivisión, por lo que no vemos inconveniente presentarlo para su autorización; al no haber dudas ni intervenciones, se solicita levantar la mano quienes estén por la afirmativa, **APROBÁNDOSE POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

6.- Es una solicitud [REDACTED]

Matehuala, S.L.P., con una superficie de 14,892.68 mts<sup>2</sup>, se va a dividir en dos porciones: 8,335.64 mts<sup>2</sup> y 6,557.04 mts<sup>2</sup>, y serán para uso de suelo agrícola, cumpliendo con todos los requisitos en su expediente para subdivisión, por lo que no vemos inconveniente presentarlo para su autorización; Tras varios comentarios respecto a que ya no se requiere otorguen área de donación, se somete a votación **APROBÁNDOSE POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

7.- Es una solicitud que [REDACTED]

[REDACTED] Matehuala, S.L.P., con una superficie de 966.8712 mts<sup>2</sup>, se va a dividir en dos porciones: 309.8689 mts<sup>2</sup> y

657.0023 mts2, y serán para uso de suelo habitacional, cumpliendo con todos los requisitos en su expediente para subdivisión, por lo que no vemos inconveniente presentarlo para su autorización; Al no haber dudas ni intervenciones, se solicita levantar la mano quienes estén por la afirmativa, **APROBÁNDOSE POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

8. Es una solicitud que

[REDACTED]  
[REDACTED]  
Matehuala, S.L.P., con una superficie de 8,794.611 mts2, se va a dividir en cinco porciones más un derecho de paso: 800 mts2, 938.89 mts2, 774.76 mts2, 300 mts2, 3,489.724 mts2 y 2,491.237 mts2 como derecho de paso, y serán para uso de suelo habitacional excepto el derecho de paso que será equipamiento, cumpliendo con todos los requisitos en su expediente para subdivisión, por lo que no vemos inconveniente presentarlo para su autorización; la **Regidora C. Alma Leticia Martínez Trejo** pregunta por los diferentes nombres, si es una sola persona, le responde la **Lic. Ma. Elena Castillo Soria** que es una misma persona con distintos nombres y en el momento oportuno deberá acreditar ante la Autoridad Judicial con su acta de nacimiento y testigos, que tantos nombres se refieren a la misma persona; Tras varios comentarios, se solicita levantar la mano quienes estén por la afirmativa, **APROBÁNDOSE POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

9. Es una solicitud que

[REDACTED] Matehuala, S.L.P., con una superficie de 34,605.94 mts2, se va a dividir en dos porciones: 26,681.61 mts2 y 7,924.33 mts2, y serán para uso de suelo agrícola, cumpliendo con todos los requisitos en su expediente para subdivisión, por lo que no vemos inconveniente presentarlo para su autorización; al no haber dudas ni intervenciones, se solicita levantar la mano quienes estén por la afirmativa, **APROBÁNDOSE POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

10. Es una solicitud que

[REDACTED] Matehuala, S.L.P., con una superficie de 384.00 mts2, se va a dividir en dos porciones: 138 mts2 y 246 mts2, y serán para uso de suelo habitacional, cumpliendo con todos los requisitos en su expediente para subdivisión, por lo que no vemos inconveniente presentarlo para su autorización; al no haber dudas ni intervenciones, se solicita levantar la mano quienes estén por la afirmativa, **APROBÁNDOSE POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

11. Es una solicitud que

[REDACTED] Matehuala, S.L.P., con una superficie de 411 mts2, se va a dividir en tres porciones: 139.9 mts2, 144.72 mts2 y 126.38 mts2, y serán para uso de suelo habitacional, cumpliendo con todos los requisitos en su expediente para subdivisión, por lo que no vemos inconveniente

presentarlo para su autorización; al no haber dudas ni intervenciones, se solicita levantar la mano quienes estén por la afirmativa, **APROBÁNDOSE POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

12. Es una solicitud que

Matehuala, S.L.P., con una superficie de 600 mts<sup>2</sup>, se va a dividir en dos porciones de 300 mts<sup>2</sup> cada una, y serán para uso de suelo habitacional, cumpliendo con todos los requisitos en su expediente para subdivisión, por lo que no vemos inconveniente presentarlo para su autorización; al no haber dudas ni intervenciones, se solicita levantar la mano quienes estén por la afirmativa, **APROBÁNDOSE POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

13. Es una solicitud que

Matehuala, S.L.P., con una superficie de 800 mts<sup>2</sup>, se va a dividir en dos porciones: 140 mts<sup>2</sup> y 660 mts<sup>2</sup>, y serán para uso de suelo habitacional, cumpliendo con todos los requisitos en su expediente para subdivisión, por lo que no vemos inconveniente presentarlo para su autorización; al no haber comentarios al respecto, se solicita levantar la mano quienes estén por la afirmativa, **APROBÁNDOSE POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

14.- Es una solicitud que

Matehuala, S.L.P., con una superficie de 81,698.50 mts<sup>2</sup>, se va a dividir en trece porciones más un derecho de paso: 5,290.60 mts<sup>2</sup>, 4,960.06 mts<sup>2</sup>, 4,932.67 mts<sup>2</sup>, 4,905.28 mts<sup>2</sup>, 4,877.9 mts<sup>2</sup>, 5,301.76 mts<sup>2</sup>, 13,686.88 mts<sup>2</sup>, 13,872.48 mts<sup>2</sup>, 3,220 mts<sup>2</sup>, 3,047.91 mts<sup>2</sup>, 2,875.83 mts<sup>2</sup>, 2,703.75 mts<sup>2</sup>, 5,518.13 mts<sup>2</sup>, y 6,505.25 mts<sup>2</sup> como derecho de paso, y serán para uso de suelo agrícola excepto el derecho de paso que será equipamiento, cumpliendo con todos los requisitos en su expediente para subdivisión, por lo que no vemos inconveniente presentarlo para su autorización; al no haber dudas ni intervenciones, se solicita levantar la mano quienes estén por la afirmativa, **APROBÁNDOSE POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

15.- Es una solicitud que

Matehuala, S.L.P., con una superficie de 3,602.64 mts<sup>2</sup>, se va a dividir en cinco porciones más una escriturada: 548.06 mts<sup>2</sup>, dos de 321.75 mts<sup>2</sup>, 600 mts<sup>2</sup>, 503.08 mts<sup>2</sup> y 1,308 mts<sup>2</sup> ya escriturada, y serán para uso de suelo habitacional excepto el escriturado que será equipamiento, cumpliendo con todos los requisitos en su expediente para subdivisión, por lo que no vemos inconveniente presentarlo para su autorización; el **Regidor Lic. Pablo Eduardo Loredo Salazar** interviene para preguntar si el solicitante hizo el trámite personalmente (le responden que sí) pidiendo le muestren la solicitud y el expediente (en el acto se lo entregan para su

análisis); Tras varios comentarios se propone dejar pendiente la votación del presente expediente.

16.- Es una solicitud que

Matehuala, S.L.P., con una superficie de 16,248.801 mts<sup>2</sup>, se va a dividir en seis porciones más una escriturada: 5,724.36 mts<sup>2</sup>, 1,330.52 mts<sup>2</sup>, 1,161.74 mts<sup>2</sup>, 2,478.87 mts<sup>2</sup>, 1,268.11 mts<sup>2</sup>, 1,140.73 mts<sup>2</sup> y 3,144.471 mts<sup>2</sup> ya escriturado; para uso de suelo habitacional excepto el escriturado que será equipamiento, cumpliendo con todos los requisitos en su expediente para subdivisión, por lo que no vemos inconveniente presentarlo para su autorización; al no haber dudas ni intervenciones, se solicita levantar la mano quienes estén por la afirmativa, **APROBÁNDOSE POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

17.- Es una solicitud que

Matehuala, S.L.P., con una superficie de 180 mts<sup>2</sup>, se va a dividir en dos porciones: 84 mts<sup>2</sup> y 96 mts<sup>2</sup>; para uso de suelo habitacional, cumpliendo con todos los requisitos en su expediente para subdivisión, por lo que no vemos inconveniente presentarlo para su autorización, refiriéndose que es un inmueble ya construido; Tras varios comentarios, se solicita levantar la mano quienes estén por la afirmativa, **APROBÁNDOSE POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR Y 01 UNA ABSTENCIÓN de la Síndico Lic. Leonor Alejandra Córdova Sánchez, DE LOS 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Continuando con el expediente No. 2.1, se presenta la solicitud de corrección de áreas medidas y colindancias para el predio de donación de la liga Master de Fútbol aprobado en la Decimoquinta sesión ordinaria de Cabildo, con fecha del día 12 de Mayo del 2016 la cual quedara de la siguiente manera:

Medidas y colindancias de Liga Master

Norte: 35.02 metros y linda con porción 2; Sur: 21.64 metros y linda con Calle Simón Bolívar; Este: 44.71 metros y linda con calle Avenida de las Torres; Oeste: 41.92 metros y linda con calle Generoso Martínez;

La **Lic. Ma. Elena Castillo Soria** interviene para manifestar que quiere hacer un comentario porque en relación a la plática que nos vinieron a impartir de la Notaria, de todos estos predios que no están escriturados, ellos también tienen conocimiento que como Ayuntamiento no podemos hacer donaciones o bueno que de las subdivisiones no puede haber donaciones al Ayuntamiento y nosotros por lo tanto tampoco podemos transferir donaciones, el Lic. Francisco de la Notaria me comentaba de ésta precisamente porque la persona lo fue a ver y dice que ellos no van a poder escriturar estas donaciones que nosotros ya tenemos y que no se había llevado la escrituración en el momento debido, por la razón de que a ellos les están dando la indicación de que no se lleven a cabo este tipo de actos de donación (personal de Obras Públicas refiere que de este predio si hay un antecedente de escritura y lo tienen en Oficialía mayor, refiriendo que sólo es aclaración porque ya

se autorizó la subdivisión pues se tiene una afectación), el **Lic. Franco Alberto Luján Martínez** manifiesta que se deja a su consideración pues son dos las correcciones en ese predio, el siguiente expediente es igual; Tras varios comentarios se le informa al Director de Obras Públicas que los expedientes 2.1 y 3.1 se quedan pendientes para la siguiente Sesión y presenten la escritura que refieren. Concluyendo así el punto tercero del orden del día.

Continuando con el **cuarto punto del orden del día** relativo a los asuntos generales como **asunto general número uno**, hace uso de la palabra el **Lic. Franco Alberto Luján Martínez** para manifestar que como primer asunto se encontraba agendada la solicitud de la Contralor Interna respecto a la aprobación del Reglamento interno de esa Contraloría, votación que queda pospuesta hasta que esté personalmente la Contralor Interno, por así ustedes solicitarlo en la Reunión de Trabajo que se llevó a cabo previo a ésta Sesión.

Como **asunto general número dos** continúa en el uso de la voz el **Lic. Franco Alberto Luján Martínez** y da lectura a la solicitud suscrita por el Mtro. José Ascención Hernández Elizalde, Presidente del Patronato Feria Regional de Matehuala, respecto al Informe de la Feria, el cual se da por recibido, mismo que ya fue analizado en la reunión de trabajo previa a esta Sesión y quedará insertado de manera íntegra en el acta, por lo que si me permiten daré lectura:

*“MATEHUALA, S.L.P., 17 DE JULIO 2018. LIC. FRANCO ALBERTO LUJÁN MARTÍNEZ. SECRETARIO GENERAL H. AYUNTAMIENTO DE MATEHUALA. PRESENTE. RECIBA UN CORDIAL SALUDO Y A LA VEZ DE LA MANERA MÁS ATENTA SOLICITO A USTED LO SIGUIENTE. QUE EN LA PRÓXIMA REUNIÓN DE CABILDO QUE ESTÉ PROGRAMADA NOS HAGA FAVOR DE TOMAR EN CUENTA EN EL ORDEN DEL DÍA, LA PRESENTACIÓN DEL INFORME CORRESPONDIENTE A LA FERIA REGIONAL DE MATEHUALA, QUE SE LLEVÓ A CABO DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2017 AL 7 DE ENERO DE 2018. DE ANTEMANO AGRADEZCO SUS ATENCIONES, SUSCRIBIÉNDOME DE USTED SU AMIGO Y SERVIDOR.”*

		<b>FEREMA 2017-2018</b> <b>INGRESOS Y EGRESOS</b> DEL 27 DE DICIEMBRE 2017 AL 7 DE ENERO 2018		 <b>Matehuala</b> <small>Municipio de San Mateo Ahualulco, S.L.P.</small>
<b>INGRESOS</b>				
<b>APORTACIONES</b>				
APORTACION MUNICIPAL MUNICIPIO DE MATEHUALA		\$	9,000,000.00	
APERTURA DE CTA		\$	0.10	
	<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>9,000,000.10</b>	
<b>CONCESIONES</b>				
JUEGOS MECANICOS		\$	250,000.00	
APORTACION COCA COLA 2 ENE 18		\$	30,000.00	
	<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>280,000.00</b>	
<b>STANDS</b>				
DICIEMBRE 2017		\$	320,100.00	
ENERO 2018		\$	612,310.79	
	<b>TOTAL</b>		<b>932,410.79</b>	



Pasando al **asunto general número tres** hace uso de la voz el **Lic. Franco Alberto Luján Martínez** para referir que se recibió un oficio suscrito por el Lic. José Everardo Nava Gómez, si me permiten daré lectura:

*“H. AYUNTAMIENTO DE MATEHUALA. PRESENTE. AT’N. LIC. FRANCO ALBERTO LUJÁN MARTÍNEZ. SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO. PRESENTE. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 114 de la Constitución Particular del Estado, solicito a usted incluya el siguiente punto de acuerdo para conformar en el orden del día de la sesión ordinaria de cabildo próxima, lo siguiente: Instrucción a la Contraloría Interna y la Tesorería Municipal a efecto de realizar depuración de las cuentas que no tengan sustento legal que acredite su procedencia, previo acuerdo de ese cuerpo edilicio, dichos conceptos incluidos en las cuentas por cobrar, deudores diversos y cuentas por pagar de este H. Ayuntamiento. Lo anterior, atendiendo las indicaciones formuladas por Auditoría Superior del Estado, como resultado de la revisión de la cuenta pública y auditoría al ejercicio fiscal 2017. Sin más por el momento, agradezco de antemano las atenciones prestadas al presente y me despido de usted reiterándome a sus órdenes para cualquier aclaración. ATENTAMENTE. LIC. JOSÉ EVERARDO NAVA GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE MATEHUALA”;*

Al finalizar el **Lic. Franco Alberto Luján Martínez** comenta que en la revisión que se hace a la Contraloría interna y a la Tesorería, hay muchas cuentas que solamente se aperturan para la recepción de recursos públicos, hay otras que quedan inactivas y al momento de la revisión, están solicitando que el Cabildo gire instrucción al Tesorero y a la Contralor para que sean desactivadas, es necesario que quede asentado en el acta y es por eso que hace la solicitud el Presidente Municipal se autorice dar la instrucción al Tesorero y a la Contralor, y estas cuentas no queden registradas en el área contable porque algunas se encuentran en ceros, el **Lic. José Everardo Nava Gómez** dice que la Auditoría nos emitió esa recomendación, que queden sólo las cuentas que son; el **Lic. Franco Alberto Luján Martínez** pregunta de no haber dudas sobre la presente solicitud, quien esté por la afirmativa de enviar el exhorto solicitado al Tesorero Municipal y a la Contralor Interna, se sirvan manifestarlo levantando su mano, **APROBÁNDOSE POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Continuando con el **asunto general número cuatro** hace uso de la voz la **Lic. Ma. Elena Castillo Soria** para exponer ante el Colegiado una solicitud de pensión que desde hace tiempo presentó el Sr. Federico Ávila Rueda, quien se desempeña como Policía en Seguridad Pública Municipal, inclusive ya había hablado de manera personal con algunos de ustedes, y el requisito que su Servidora le pidió fue que mediante un Dictamen médico se le diagnosticara esa incapacidad para trabajar, porque el Señor presenta un problema en la columna que le impide desarrollar al 100% sus actividades como Policía, después de que tuvo una caída de una patrulla ya hace tiempo, y la cual le ha generado con el transcurso problemas muy serios, si me permiten le daré lectura al Dictamen que emite el médico cirujano Dra. Lizeth Monserrat Lara Arredondo: “Matehuala, S.L.P., a 11 de junio de 2018. Por medio del presente se informa que el paciente Federico Ávila Rueda de 51 años de edad,

originario de Matehuala, S.L.P., con dirección en Río Soto La Marina 313, Col. La Concepción, actualmente se encuentra con dificultad para realizar esfuerzos físicos, por diagnóstico de condromalacia de fémur derecho de diez años de evolución, que evoluciona con lumbalgia secundaria y radiculopatía lumbar posterior a esfuerzo físico, por lo cual se encuentra con limitación física. Se indica reposo relativo de por vida (sin actividad física totalmente) por padecimientos ya descritos”; refiriendo que ante esta situación, yo les pido su anuencia para que se le pueda pensionar por ésta situación médica que acabo de exponer, interviene el **Regidor Lic. Pablo Eduardo Loredo Salazar** para decir conoce la causa que se acaba de hacer mención, me consta del padecimiento de la persona desde ese año, tuvo esa situación en una administración anterior, era una persona muy activa físicamente corría, trotaba, era parte de su rutina, era uno de los elementos más disciplinados, desgraciadamente aconteció esto y reitero para conocimiento de ustedes que me consta del padecimiento del solicitante, por lo que pido se tome en consideración por los integrantes del Cabildo, el **Lic. Franco Alberto Luján Martínez** comenta que una vez que ha quedado sustentado a través del dictamen que ha presentado la Síndico Lic. Ma. Elena Castillo y lo comentado por el Regidor Lic. Pablo Eduardo Loredo, quien esté por la afirmativa por favor sean tan amables de levantar su mano, **APROBÁNDOSE POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

El **Lic. José Everardo Nava Gómez** comenta que respecto de este punto quiero comentarles sería conveniente se considere llevar a cabo una reunión de trabajo pues hay una serie de solicitudes de pensión que hemos venido analizando cada uno de los casos pues hay unos muy prioritarios, por lo que sí valdría la pena hacer una buena revisión y definir, hay unos en Ecología otros en Servicios Primarios, considerando ya el trabajo para ellos es muy pesado, sí valdría la pena revisemos bien esa lista y definamos a quien se le pueda otorgar la pensión, la **Regidora C. Alma Leticia Martínez Trejo** menciona que sí es importante, hay mucha gente que ya no está en condiciones de venir a trabajar considerando es más costoso tener a una persona en condiciones donde le pueda suceder un accidente interno y aparte es el mismo salario que perciben, que bueno que lo estén tomando en cuenta y ojala lo veamos aquí para definirlos.

Continuando con el **asunto general número cinco** toma la palabra la **Regidora Profa. María del Consuelo Carmona Salas** para preguntar sobre aquella donación que se dijo de una camioneta, si se hizo, el **Lic. José Everardo Nava Gómez** dice que no se hizo, Lic. Ma. Elena si gusta comentar algo al respecto, la **Lic. Ma. Elena Castillo Soria** dice que el Señor presentó su solicitud la cual expusimos aquí pero posteriormente vino y dijo que ya no tenía interés en el asunto, sobre la modificación que le haría al Panteón pues ya la habían analizado y se desistían, entonces quedó sin ningún efecto, el **Lic. José Everardo Nava Gómez** manifiesta sobre otro asunto que quiero comentarles, si recuerdan en enero pedí su autorización para pedir un adelanto de participaciones a Finanzas, comentarles que no se llevó a cabo, no hubo respuesta por parte de Finanzas, la última vez que le pregunté al Secretario de Finanzas fue en marzo y después de eso fue mi licencia para ausentarme, por lo que así quedó el asunto pero se los comentó para que

estén enterados que no se llevó a cabo, el **Regidor C. Oswaldo Juvenal Torres García** comenta que en éstos días ha aparecido en el Periódico sobre el tema de los camiones que aparecía que se estaba pagando renta mensual, quiere saber qué está pasando con eso, el **Lic. José Everardo Nava Gómez** dice que se rentó uno, en estos tres meses, pero no se dejó de pagar, sólo era para cubrir, tenemos el camión que se compró, el **Regidor C. Rafael Hernández Banda** comenta que esa renta de un camión fue porque teníamos dos descompuestos; en otro tema la **Regidora C. Silvia Castillo Jara** pregunta sobre el tema del Panteón, el **Lic. José Everardo Nava Gómez** le responde que el día de mañana estará en San Luis Potosí en la Oficialía mayor de Gobierno del Estado, se metió nueva solicitud, ya nada más estaban en el trámite de que ya se done al Municipio, la **Lic. Ma. Elena Castillo Soria** dice que se desgrega del núcleo ejidal para pasar a ser propiedad del Ayuntamiento, el **Lic. José Everardo Nava Gómez** manifiesta que la solicitud ya tiene tiempo, mañana voy y esperemos ya haya una respuesta, el **Regidor C. Oswaldo Juvenal Torres García** pregunta si para los panteones no tiene que haber una factibilidad (le responden que ya se cuenta con ella), el **Lic. Franco Alberto Luján Martínez** interviene para mencionar que vinieron a revisar las gavetas que están el Panteón Hidalgo, solo estamos esperando el documento que nos permita hacer uso y contar con espacios lo cual evite un problema mayor a la Administración entrante, sólo esperamos el documento de la COEPRIS, refiriendo que nos está faltando una barda colindante con la Secundaria, falta un espacio para poder cumplir uno de los requisitos, la **Regidora C. Silvia Castillo Jara** quiere preguntar sobre otro tema si es cierto que se van a basificar a 200 empleados, el **Lic. José Everardo Nava Gómez** dice que no, hay un Convenio con el Sindicato y sobre eso se va a hacer un estudio minucioso, que cuente con la antigüedad y cumplan con los demás requisitos.

Pasando al **punto quinto**, y agotados los puntos que fueron del orden del día, establecidos para la **Sexagésima octava sesión ordinaria de Cabildo**, el **Lic. José Everardo Nava Gómez, Presidente Municipal**, hace uso de la voz para decir que siendo las 20 horas con 20 minutos del día señalado al inicio del presente instrumento, se permite dar por clausurados los trabajos de ésta Sesión en donde todos los acuerdos que aquí se tomaron son válidos por contar con la mayoría de los miembros del Honorable Cabildo.- firmando al calce y margen para constancia de Ley, los que en este intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.- conste y damos fe.-